



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3011

Aprobación inicial de la modificación de la plantilla, por creación de una plaza de trabajador/a familiar del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Capdepera. Exp. 1024/2022

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, el acuerdo de creación de una plaza de trabajador/a familiar del Departamento de Servicios Sociales, configurada como funcionario/aria, grupo C2, nivel C.D. 10.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos enumerados en el apartado número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. El plazo de exposición de reclamaciones es de quince días hábiles a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación será el registro general del Ayuntamiento de Capdepera.
3. Órgano frente al cual se reclama, el Pleno del Ayuntamiento de Capdepera.

Si en el plazo de exposición no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de aportar otro.

Capdepera, 13 d'abril de 2022

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

